



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

15 DE MAYO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

PRESIDENTA

DIPUTADA REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO PABLO DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:15

Hora de finalización: 12:49

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

4 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las autoridades comunales y ejidales de todo el Estado, a que eviten en esta temporada el uso de fuego en las labores agrícolas, o en su caso garantizar que las quemas se realicen siguiendo al pie de la letra las indicaciones de las autoridades competentes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales.

5 Proposición Protocolaria del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura entregará en Sesión Solemne un reconocimiento a la Orquesta Primavera de Oaxaca, en homenaje a sus 40 años de altos servicios culturales al pueblo de Oaxaca, en fecha que posteriormente definirá la Junta de Coordinación Política de esta LXV Legislatura.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer código de vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa dependencia.

7 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

8 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una declaratoria de emergencia para los municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias.

9 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Liz Hernández

Matus:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del primer receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de mayo de 2024. Sírvase por favor la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputado.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Se informa a la presidencia que se registraron 4 asistencias de diputadas y

diputado, por lo tanto, existe quórum legal de la diputación permanente. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Presidenta Liz Hernández

Matus:

concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Liz Hernández

Matus:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Se abre la sesión. Sírvase por favor la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional ...

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Diputada, ¿se puede obviar por favor la lectura del orden del día?

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Minerva, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se

acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 8 de mayo de 2024 segundo pública de la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a la consideración para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. A continuación, se dará cuenta con el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

año 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Pasamos al tercer punto del orden del día, por favor sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

se acusa de recibida la iniciativa con Proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, así como el 38 bis fracción tercera del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas el día de hoy para ser tratadas como de urgente y obvia resolución se reservarán hasta el período correspondiente. Informo también a esta diputación permanente que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó la baja del punto de acuerdo y la proposición protocolaria enlistados en los puntos cuarto y quinto del orden del día, por consiguiente, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al sexto punto del orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Sírvase por favor la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer código de vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa dependencia.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Buenos días estimadas compañeras y compañeros de la diputación permanente, saludo también al diputado Noé, a los medios de comunicación, a quienes nos

acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de la presidenta de la diputación permanente. El 10 de mayo, trabajadoras y trabajadores se manifestaron en contra de la instrucción girada por la subsecretaria de la Secretaría de turismo del gobierno del Estado, al pedirles mediante un mensaje de whatsapp, que se vistieran con ropa formal las mujeres con zapatillas y los hombres con zapatos. A partir de este hecho, me permito desde esta tribuna realizar las siguientes consideraciones. La vestimenta es el conjunto de prendas textiles sino textiles elaboradas por diversos materiales o elementos que utiliza el ser humano para vestirse. La libre elección de vestirse del ser humano deriva del derecho de decisión individual y autónoma, de religión, partido, orientación profesión, forma de vestir, entre otros. El artículo primero de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos prohíbe toda forma de discriminación motivada por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

origen étnico o nacional. El género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Derivado de esa disposición constitucional, pretender establecer un código de vestimenta en una institución pública es discriminatorio y violatorio de la carta magna que, además, se ha la Secretaría de turismo de un estado como Oaxaca, donde la multiculturalidad y diversidad étnica es motivo de orgullo nacional, no sólo es vergonzoso, atenta contra los derechos humanos y laborales de las personas de esta institución y debería ser motivo de una falta administrativa grave. Los trabajadores tienen derecho a vestir de manera cómoda y a su libre elección. La Secretaría de turismo, como institución gubernamental de nuestro Estado, debe mostrar empatía y garantizar los derechos

laborales y humanos de los trabajadores de la dependencia. Debe de centrarse en cumplir con sus obligaciones legales, propiciar la empatía hacia la comunidad laboral para sumarlos a los trabajos y alcanzar las metas planeadas. Lamento profundamente que una dependencia de gobierno pretenda imponer códigos de vestimenta discriminatorios cuando lo que debería promover es la libertad y la diversidad cultural de nuestro Estado. Oaxaca cuenta con innumerables trajes regionales hermosos que los oaxaqueños y oaxaqueñas portamos con orgullo. Por eso, exhorto a las y los mandos medios y superiores de la Secretaría de turismo para que se abstengan de imponer código de vestimenta discriminatorio a las trabajadoras y los trabajadores de cualquier modalidad de esa dependencia y que se pongan a promover el turismo de nuestro Estado. Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan , refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes

de los partidos políticos, representantes de casilla, candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto al promovente, no está presente. Bueno, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se reserva para el próximo período. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría por favor dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Pablo Díaz Jiménez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

emita una declaratoria de emergencia para los municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias.

La Diputada Presidenta Liz Hernández Matus:

Pregunto al promovente si desea exponer su proposición, diputado. Se le concede el uso de la palabra.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias. Con su permiso compañeros integrantes de la mesa. Compañeros, compañeras, a mi compañera y amiga María Luisa Matus. Antes de poder hacer expresión del exhorto que tengo, quisiera reconocer en este día 15 de mayo a los maestros y maestras de Oaxaca. Hoy tienen una jornada de movilización, dentro de sus derechos laborales en pro de sus demandas y desde aquí, en tribuna siempre hemos presentado iniciativas y reconocemos muchísimo su invaluable

labor, no solamente en el ámbito educativo que lo es, sino además en el ámbito de la gestión de infraestructura social, educativa, comunitaria que en Oaxaca siempre es demasiada la necesidad así es que, desde acá, un saludo fraterno a las maestras y maestros de Oaxaca en su día. De acuerdo con distintos diarios de circulación local, inclusive nacional, en Oaxaca se han presentado en las últimas semanas más de 17 incendios forestales, muchos de ellos aún activos, entre los que destacan incendios en los municipios de San Francisco Telixtlahuaca, en la Villa de Etlá, en San Mateo Sindihui, San Pedro Tezoacalco, San Francisco Cahuacua, San Pablo Villa de Mitla, Villa Díaz Ordaz y de manera separada, aunque no menos importante, en Santa María Chimalapas, en la Selva de los Chimalapas, San Miguel Chimalapas y San Juan Guichicovi en la zona del Istmo. Los más complicados, delicados, que mayores repercusiones tuvieron tiene que ver con la Villa de Mitla,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

donde inclusive pobladores, también en la villa de Díaz Ordaz, cerraron carreteras para poder presionar al gobierno del Estado y a las instancias federales a que pudieron atender su apremiante necesidad de controlar el incendio. Esta circunstancia llevó inclusive en la zona de Mitla a la retención de funcionarios estatales que los pobladores habían estado en ese bloqueo pues por supuesto demandando la atención y recurrieron a esta circunstancia que por supuesto no es aceptable. La falta de coordinación entre autoridades es un problema que puede tener consecuencias graves y como no este caso puede desencadenar inconformidades sociales y conflictos que afectan a la población como al funcionamiento del Estado. En un país como en México, donde la descentralización administrativa genera distintos niveles de gobierno, implica la coordinación de distintos niveles de gobierno pues se vuelve complicada la coordinación y comunicación cuando no

existe una planeación efectiva o una ruta crítica, adecuada ante situaciones como estos incendios que se están presentando. La falta de coordinación puede atribuirse a una serie de factores que van desde la falta de protocolos claros de actuación hasta circunstancias políticas o burocráticas entre las distintas instancias de gobierno, en muchos casos la falta de recursos y capacidades también puede obstaculizar los esfuerzos de coordinación, ya que las autoridades pueden carecer de los medios necesarios para responder de manera efectiva a la crisis. Siempre hemos planteado aquí en esta tribuna que una de las formas de atender inmediatamente estos siniestros es que además así lo hacen, con los recursos locales, es decir la población enfrenta siempre con la propia mano de la gente, de las comunidades y de las localidades. Este incendio paso en Quiavini, donde lamentablemente hubo 5 muertos, 5 fallecidos. Tenemos el problema hoy en la villa de Mitla, zona de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Díaz Ordaz con los bloqueos y esto generó o ha generado que ante la carencia de los recursos mínimos e insumos el incendio no pueda ser controlado. Me parece que uno de los elementos fundamentales debiera ser precisamente este nivel de coordinación para que los recursos puedan darse de manera adecuada. Para abordar este problema es necesario implementar medidas que fortalezcan la coordinación entre las distintas instancias gubernamentales, esto puede incluir el desarrollo de protocolos claros como ya se dijo en situaciones de emergencia, la promoción de la colaboración y el intercambio de información entre autoridades y la asignación adecuada de recursos y capacidades para garantizar una respuesta efectiva de la crisis. Legalmente le corresponde a la Comisión forestal según el artículo 13, al ejecutivo estatal a través de la Comisión estatal forestal y de conformidad con lo dispuesto en esta ley las siguientes atribuciones, por

ejemplo, llevar a cabo acciones de prevención y combate de incendios forestales en congruencia con el programa nacional y por supuesto estatal respectivo. De manera tal que hay una responsabilidad que tiene que atenderse y que tiene que coordinarse desde las instancias locales, estatales y por supuesto federales. Por lo tanto, compañeras y compañeros legisladores, propongo este punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al gobierno del Estado y a la coordinación nacional de protección civil para que emita una declaratoria de emergencia para estos municipios que ya he mencionado que están siendo afectados por incendios forestales y así poder acceder a fondos nacionales o al fondo nacional de emergencias para que puedan resarcirse y prevenirse los daños que ya se han ocasionado. Al día de ayer, una lluvia fuerte en la zona de Ixtlán, donde recientemente hubo un incendio, pegado a la zona de Santa Catarina subiendo al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Punto, ahí se generó un deslave precisamente porque al haber incendio queda descubierta la porción de tierra donde se quemaron las plantas y la lluvia torrencial generó que se des la vara el cerro con la afectación de viviendas que incluso fueron des plomadas. Es decir, el incendio, la deforestación y la afectación del clima de nuestros bosques, la tala irracional de los árboles está generando esta circunstancia, que una lluvia que tanto necesitamos, que el día de ayer llegó en una porción de Valles Centrales, quisiéramos que fuera en toda la bendición de la lluvia, fue ahí pero miren la consecuencia, generó un deslizamiento de tierra y afectó de nueva cuenta a los que ya había afectado el incendio, así que hay que actuar rápido, pronto, requerimos esos recursos y tenemos también una gran responsabilidad desde el gobierno local para esa efectiva coordinación con las autoridades locales, comunitarias que están haciendo su esfuerzo requieren ese apoyo. Al menos esos insumos para poder

combatir estos graves incendios. Es cuanto compañeros y compañeras.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra que por favor se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

(La Diputada habla en mixteco)

Integrantes de la diputación permanente, medios de comunicación, paisanas y paisanos de Pinotepa nacional. Apenas en el mes de enero, ante la Secretaría de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

salud, el grupo parlamentario del PRD denunciamos la infamia que se comete en los hospitales del Estado en el distrito que represento. Denunciamos la gestión deficiente de la falta de infraestructura y el desabasto de medicamentos en el hospital de segundo nivel doctor Pedro Espinoza Rueda de Pinotepa nacional, así de los equipos sin funcionar, el instrumental insuficiente, médicos especialistas. El día de ayer, la base trabajadora del hospital regional Pedro Espinoza Rueda y trabajadores de base y sindicalizados del centro de salud urbano de Pinotepa nacional y de Pinotepa de Don Luis salieron a las calles para exigir la instalación de la autoclave de vapor culminación equipamiento es una sala donde se le pidió al gobierno hace más de 5 años que nos la habilite. Sigue igual, sin equipos es un lugar donde los niños que nosotros llamamos neonatos o recién nacidos donde se les puede dar la atención. Reparación urgente de las líneas de comunicación intrahospitalaria,

reactivación de los equipos de rayos X que hace más de un año y medio no funcionan en el hospital y es de segundo nivel. La falta de lavadora ultrasónica en área de CEyE. Es muy importante porque son instrumentales que usan los cirujanos para trabajar en quirófano. El sistema de drenaje y muchas otras necesidades más y porque nada ha mejorado, al contrario, las condiciones del hospital han empeorado a pesar de las falsas promesas de que al incorporarse el programa IMSS Bienestar todo iba a mejorar. Hoy, nuevamente el grupo parlamentario del PRD, las y los oaxaqueños, mis paisanos y paisanas de Pinotepa nacional le exigimos al Gobernador del Estado que cumpla con su labor y que no siga violando el derecho de la salud y de las y los oaxaqueños. Nuestro hospital y un poco de humanidad con nuestros hermanos oaxaqueños, porque si es que el hospital no nos dan, es un hospital general donde miles de nuestros hermanos llegan a atenderse,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

pero si no hay apoyo, no hay medicamentos ellos mismos compran todos los que tienen, todo lo que tienen los médicos que usar para atenderlos y darles la atención. Yo les pido que en verdad nos volteen a ver a la costa, nos tienen muy abandonados tanto como en salud como en seguridad, en el campo. Gracias.

La Diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con su permiso nuevamente Diputada Presidenta. El 12 de mayo Rosa Madel Montaña Martínez, a sus 53 años de vidas, fue asesinada en Asunción Ixtaltepec, víctima de un feminicidio más. Dejó en orfandad a 2 hijos. Cobardemente le fue arrebatada la vida. La privación de la vida de la activista política y trabajadora del Instituto estatal de educación para los adultos no debe quedar impune y

convertirse solamente en parte de la estadística. Por esta razón, desde esta tribuna, quiero solicitarle al titular de la Fiscalía General del Estado, para que de conformidad con sus facultades y obligaciones, continúe con las investigaciones y esto se realice con el protocolo de feminicidio. Sus familiares y la sociedad deben conocer la verdad de los hechos y dar con el o los responsables. Solicito, de igual manera, a la Comisión estatal de víctimas para que se brinde el apoyo a las víctimas indirectas que resultan ser sus 2 hijos y que se garantice lo dispuesto en la ley de víctimas del Estado de Oaxaca. Resulta necesario señalar que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de las personas y en este caso debe existir atención prioritaria a las víctimas indirectas. No se puede ni se debe tolerar la violencia, las oaxaqueñas y los oaxaqueños tenemos derecho a vivir con seguridad y protección del derecho a la vida. Yo que tuve la oportunidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

conocer a Rosa Madel y que camine con ella atendiendo muchas veces distintas solicitudes, hoy levantó la voz por ella, por sus hijos y por sus amigos de Asunción Ixtaltepec. Se exige justicia y castigo a los culpables. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Con el permiso de la diputación permanente. Gracias Diputada Reyna. A los representantes de los medios de comunicación, así como a quienes nos siguen de manera física y también a través de las transmisiones digitales. Me hubiera gustado que se quedara el diputado Noé, porque justamente quiero retomar lo que el plantío en su punto de acuerdo derivado de todos estos incendios que hemos tenido en el Estado desde que empezó este año que ha sido atípico para todo el Estado, pero también

el propio país y esto obedece a un fenómeno a nivel mundial que es el cambio climático como ya vimos insistido en muchas de las ocasiones y es por eso que estos escenarios no van a cambiar, al contrario nos dicen los expertos que cada vez era peor. Entonces, debemos prever estos escenarios futuros a nivel de las instancias que nos corresponde, pero sí quiero señalar el día de hoy el papel fundamental que juegan los municipios para atender estos incendios, pero también para prever toda vez que tienen las facultades e instrumentos para hacerlo mediante leyes de egresos. Todo esto que hablaba el diputado Noé de la prevención, planificación, si es cierto, debe ser una atención que requiere la presencia tanto del Estado, pero también de los municipios y, además, se debe procurar que en los municipios se atienda lo que dice la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA, del 2007 y la ley de uso y manejo de fuego en las actividades agropecuarias, silvicultura en nuestro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

estado. Esta norma tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos del uso de fuego en los terrenos forestales y también en los terrenos de uso agropecuario, justamente con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales. Entonces, es necesario que los municipios se tome en serio esta tarea de establecer sus cadenas de mando, de establecer sus brigadas, de equiparlas, de fomentar la capacitación con quien se tenga que tocar la puerta. Por eso existe justamente la Comisión Nacional forestal y tenemos también la Comisión estatal forestal que ya ha realizado estos ejercicios y que apenas vivimos los resultados de las capacitaciones, los números en que se está atendiendo esta demanda de los municipios. Entonces, tenemos que decir que justamente la atención que los municipios den en primera instancia para prevenir para también atender estos incendios es fundamental. También se debe fomentar sistemas más

sustentables, ya se hablaba también de cómo afecta el sistema de tumba, roza y quema. Debemos de transitar hacia sistemas más amigables con el medio ambiente y sobre todo responsables. La primera responsabilidad es del dueño del terreno, del municipio y cuando esta línea de actuación ya no es posible o se encuentra rebasada, es cuando entra también las instancias de nivel estatal y de nivel federal. Entonces, también llamado a que priorizamos siempre el diálogo que señalaba también el diputado Noé y no llegar a privar de su libertad a ningún funcionario y a ninguna persona, porque después se dan estas situaciones en las que como ya dijo también el presidente Andrés Manuel se politice a la desgracia y eso no puede estar sucediendo. Entonces hacemos un llamado colaborativo con los municipios, pero también enérgico para la responsabilidad que se tiene que atender. Por otro lado, hoy es 15 de mayo, además de que es el día en México del maestro y la maestra, pues también inicia la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

temporada de lluvias. Afortunadamente el día de ayer tuvimos la primera lluvia en los valles centrales de Oaxaca y eso nos invita a que justamente ya empecemos a pensar como vamos a trabajar el tema de la reforestación en los predios que fueron incendiados y que no nada más es un trabajo del municipio o del Estado, sino que también debemos repensar nuestra cultura a nivel de nuestra casa, a nivel de nuestro Estado. Ya es una realidad que tenemos que tomar acción y que esto pues nos invita justamente a preparar la recolección de las semillas en nuestras casas, aprovechar esta temporada de lluvias para germinarlas, para reforestar las y principalmente que fomentemos en nuestras colonias, en nuestros espacios en los que tenemos incidencia que necesitamos hacer este trabajo. En plena época de sequía estuvimos viendo cómo se podaban árboles sin una consideración hacia estos elementos naturales y justamente por eso tuvimos también la sensación de que hace más calor. Una de

las actividades más baratas y que culturalmente debemos realizar es la siembra de árboles. Empecemos en nuestras casas, en nuestras escuelas y de ahí con toda la responsabilidad que deben tener las instancias correspondientes. Bueno, eso por un lado y en 1 segundo momento pues también hablar de lo que ha estado sucediendo en el marco del proceso electoral 2024 que se encuentra en curso. Las campañas electorales tienen la finalidad de que las y los candidatos expongan ante el electorado los programas y las acciones políticas que plantean en caso de ocupar los cargos públicos que están sujetos a la contienda electoral. Estas propuestas deben ser congruentes con sus documentos básicos y particularmente con la plataforma electoral que hubieren registrado formalmente ante las autoridades electorales. Sin embargo, hay personas que prefieren iniciar una guerra sucia o adoptan las campañas negras como estrategias negativas que pretenden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

persuadir el voto mediante técnicas no éticas y principalmente para desacreditar o dañar la imagen pública de las demás candidatas y candidatos e incluso llegando a señalar directamente al Gobernador del Estado y otros integrantes de la administración pública mediante la difusión de información manipulada, falsa o sacada totalmente de contexto. Es por esto que no podemos dejar de señalar que estas conductas constituyen una frontal contravención a la ley y una transgresión hacia la democracia y además un retroceso ciudadano. Por su parte, la legislación electoral establece que las y los candidatos deben abstenerse de realizar expresiones que calumnian a las personas, discrimina no constituyen actos de violencia política contra otras personas. Por ello, desde esta tribuna popular esta presidencia hace un llamado a mantener la civilidad, la concordia y sobre todo la altura de miras en la discusión de los asuntos públicos y que cuando estos se expongan, las

proposiciones políticas en las campañas. También se exhorta a las autoridades electorales competentes a intervenir para prevenir y sancionar este tipo de agresiones y conductas negativas que en nada benefician a la ciudadanía y se socava por mucho la credibilidad en el sistema político electoral. Si vamos a discutir, que se discuta con propuestas, debe prevalecer la paz, el respeto y sobre todo la observancia de las leyes electorales y el rechazo absoluto hacia conductas que representen violaciones hacia los principios democráticos y las libertades. Es cuanto.

La diputada presidenta Liz Hernández Matus:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las 11 horas para el próximo día miércoles 22 de mayo del año en curso a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LIZ HERNÁNDEZ MATUS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria; Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, el cual es concedido por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** ----- Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta de la Diputada Minerva Leonor López Calderón, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE MAYO DE 2024.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. 4. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Autoridades Comunes y Ejidales de todo el Estado, a que eviten en esta temporada el uso de fuego en las labores agrícolas, o en su caso garantizar que las quemas se realicen siguiendo al pie de la letra las indicaciones de las Autoridades competentes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales. 5. Proposición Protocolaria del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura entregará en Sesión Solemne un Reconocimiento a la Orquesta Primavera de Oaxaca, en homenaje a sus 40 años de altos Servicios Culturales al Pueblo de Oaxaca, en fecha que posteriormente definirá la Junta de Coordinación Política de esta LXV Legislatura. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer Código de Vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa Dependencia. 7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas, integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de elección popular locales y federales, a la ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. 8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una Declaratoria de Emergencia para los Municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias. **09.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. - - - - -

- - - - - **I.-** En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.** - - - **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número MSBM/PM/013/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca; remite para conocimiento su Bando de Policía y Gobierno.

Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 02) Copia de oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Colonia Río Huaje, perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca; le solicita al Presidente Municipal que derivado de la entrega del plano de lotificación de la Colonia, se autorice la firma del plano y se realicen los trámites administrativos correspondientes ante el INEGI. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Oficio número 10703/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1401/2022; por el que vincula al cumplimiento de la Sentencia, para aprobar una partida en el Presupuesto de Egresos, propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para implementar un plan programático para solventar las necesidades básicas de los quejosos miembros de la Comunidad Triqui, por el desplazamiento forzado interno en el que se



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

encuentran. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 04)** Oficio número 8195/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 1311/2022; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca y a sus Diputados integrantes para que inicien el Proceso Legislativo correspondiente a la brevedad posible y de manera prioritaria, durante el periodo de Sesiones que se encuentre en curso o en el siguiente Periodo Ordinario, mediante la presentación de la Iniciativa de Ley a través de quien designe el Presidente de esa Legislatura, para que en atención a los artículos tercero y sexto Transitorios de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penales(sic) Crueles, Inhumanos o Degradantes, adecuen la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, la cual deberá de ajustarse al modelo para que las Fiscalías Especializadas prevén los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la citada Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Programación. 05)** Oficio número 8134/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 454/2024; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez sea presentada la petición de presupuesto del Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, dé respuesta en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 06)** Oficio número TEEO/SG/A/4145/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo de trámite dictado en Autos del Expediente JDC/47/2020 y Acumulado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número SM/009/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán; da aviso de las solicitudes de Licencia hecha por tres Concejales de dicho Ayuntamiento, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número PM/209/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de mayo del año en curso, con el cual, la Síndico Municipal de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec; informa de la Licencia del Presidente Municipal por un periodo de 34 días



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

naturales, así mismo que se designó al Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de El Espinal, Juchitán; informa de las solicitudes de Licencia de la Síndica Municipal, de la Regidora de Educación y Cultura; y de la Regidora de Ecología y Medio Ambiente de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

10) Doce escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de mayo del año en curso, con los cuales, Ciudadanas y Ciudadanos que habitan el Fraccionamiento “El Rosario” perteneciente al Municipio de San Sebastián Tutla, se apersonan al trámite de Segregación de Territorio Municipal, con los que manifiestan no estar a favor, solicitan se les garantice su derecho de Audiencia y solicitan copia de todo lo actuado en los Expedientes 286, 296 y 244 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura. **Se acusan de recibidos y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregados a los Expedientes números 244 y 286 del Índice de la LXIV Legislatura.**

11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla; solicita se realice una Fe de Errata en la División Territorial del Estado de Oaxaca, precisamente dentro de las Agencias de su Municipio para modificar el nombre de Agencia de Policía Buenavista, por Agencia de Policía Vista Hermosa. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

12) Oficio número 0098 BIS/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de San José Tenango, Teotitlán de Flores Magón; informa de la Licencia sin goce de sueldo del Presidente Municipal; así mismo manifiesta quien fungirá como Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

13) Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/171/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, remite el oficio número CMP/SMQ/52/2024 suscrito por el Comisionado Municipal Provisional de Santa María Quiépolani, Yautepec; por el que solicita recursos extraordinarios con el propósito de dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**

14) Oficio número 8569/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 888/2019; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que una vez sea presentada la petición de presupuesto del



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, dé respuesta en cuanto a que deberá facilitar, estudiar y analizar todo lo necesario para el presupuesto del Municipio, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a cargo de la cuenta del Municipio antes referido, ello para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 15) Oficio número TEEO/SG/A/4384/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de mayo del año en curso, con el cual, el Jefe de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Resolución recaída en el Expediente SUP-JE-96/2024 y su Acumulado; en el que revoca por cuanto hace a la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Acuerdo del pasado treinta y uno de octubre de la Contraloría General, en lo que fue materia de impugnación y para los efectos precisados en el último considerando; deja sin efectos la Sentencia recurrida en lo que fue materia de impugnación y únicamente por lo que hace a la Consejera Presidenta del citado Instituto Electoral; revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-74/2024 del pasado veinticinco de abril y se ordena la reinstalación inmediata de la Consejera Presidenta. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - -

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1 y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - -

En seguida la Diputada Presidenta, informa que con fundamento en los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 38 Bis, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución, se reservaran hasta el periodo correspondiente; de la misma manera informa que mediante oficio presentado por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, **solicitó la baja de la Proposición** con Punto de Acuerdo y la **Proposición Protocolaria** enlistados en los puntos IV y V del Orden del Día, por consiguiente se procede a atender el siguiente punto, por lo cual la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

cuenta con el siguiente punto. - - - **VI.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, para que se abstenga de pretender imponer código de vestimenta a las trabajadoras y trabajadores de cualquier modalidad en esa Dependencia. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la intervención la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - - **VII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada, emitan, refuercen y ejecuten los Protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como brigadistas integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de Elección Popular Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el artículo 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo Periodo.** - - - - -
- - - **VIII.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que se emita una Declaratoria de Emergencia para los Municipios que están siendo afectados por los incendios forestales, y así, acceder al Fondo Nacional de Emergencias. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Concluida la intervención la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - -
- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. - -

- - - -

IX. ASUNTOS GENERALES, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. Acto seguido la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Minerva Leonor López Calderón**, quien inicia su participación expresando unas palabras a través de su lengua Indígena; posteriormente dirigiéndose a sus Paisanas y Paisanos de Pinotepa Nacional comenta que apenas en el mes de enero, ante la Secretaría de Salud, el Grupo Parlamentario del PRD, denunció la infamia que se comete en los Hospitales del Estado y en el Distrito de Pinotepa Nacional que representa, señala que denunciaron la gestión deficiente de la falta de infraestructura y el desabasto de medicamentos en el Hospital de Segundo Nivel “Doctor Pedro Espinoza Rueda” de Pinotepa Nacional, en donde hay equipos sin funcionar, el instrumental insuficiente, falta de Médicos Especialistas, e informa que el día de ayer (catorce de mayo) la Base Trabajadora del Hospital Regional, “Doctor Pedro Espinoza Rueda” y Trabajadores de Base y Sindicalizados del Centro de Salud Urbano de Pinotepa Nacional y del CESA de Pinotepa de Don Luis, salieron a las calles para exigir la instalación del Autoclave de Vapor, la culminación y equipamiento de una sala que refiere pidieron al Gobierno hace más de 5 años para que la rehabilite y que sigue igual, sin equipos, dice que se trata de un lugar en donde a los niños que se llaman neonatos, recién nacidos, se les puede dar la atención, Además piden la reparación urgente de las líneas de comunicación intrahospitalaria, la reactivación de los equipos de Rayos x, los cuales informa que hace más de un año y medio que no funcionan y es de segundo nivel, dice que hace falta una lavadora ultrasónica en el área de (CEyE), que es muy importante porque son instrumentales que usan los Cirujanos para trabajar en Quirófano, así como el sistema de drenaje y muchas otras necesidades, continua diciendo que nada ha mejorado, al contrario las condiciones del Hospital han empeorado a pesar de las falsas promesas de que, al incorporarse el Programa IMSS BIENESTAR, todo iba a mejorar, y por ello nuevamente el Grupo Parlamentario del PRD, las y los Oaxaqueños, sus Paisanos y Paisanas de Pinotepa Nacional, le exigen al Gobernador del Estado, que cumpla con su labor y que no siga violando el derecho de la salud de las y los Oaxaqueños, que cumpla con las necesidades en el Hospital, por humanidad con sus hermanos Oaxaqueños, porque el Hospital es un lugar donde miles de personas llegan a atenderse, pero si no hay apoyo y no hay medicamentos, se ven en la necesidad de comprar todo lo que los médicos deben usar para atenderlos y darles la atención, por eso pide que en verdad volteen a ver a la Costa de Oaxaca, porque están muy abandonados en todos los aspectos, entre ellos la salud, la inseguridad y el campo. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la Diputada **María Luisa**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Matus Fuentes, quien informa que el doce de mayo, Rosa Madel Montaña Martínez, a sus 53 años de vida, fue asesinada en Asunción Ixtaltepec, víctima de un feminicidio más, que dejó en orfandad a dos hijos, ya que cobardemente le fue arrebatada la vida; pide que la privación de la vida de la Activista Política y trabajadora del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, no quede impune y que tampoco se convierta solamente en parte de la estadística, por esa razón desde la Tribuna solicita al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que de conformidad con sus facultades y obligaciones, continúe con las investigaciones y pide que se realicen con el Protocolo de Feminicidio, porque sus familiares y la sociedad deben conocer la verdad de los hechos y dar con él o los responsables, solicita de igual manera a la Comisión Estatal de Víctimas, para que se brinde el apoyo a las víctimas indirectas que resultan ser sus dos hijos y que se garantice lo dispuesto en la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, refiere que resulta necesario señalar que el Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de las personas y en este caso debe existir atención prioritaria a las víctimas indirectas, que no se puede ni se debe tolerar la violencia hacia las Oaxaqueñas y de los Oaxaqueños, menciona que todos tienen derecho a vivir con seguridad y protección del derecho a la vida, que ella tuvo la oportunidad de conocer a Rosa Madel Montaña Martínez y que caminó con ella atendiendo muchas veces distintas solicitudes, levanta la voz por ella, por sus hijos y por sus amigos de Asunción Ixtaltepec, exige justicia y castigo a los culpables. En seguida, la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Liz Hernández Matus**, Presidenta de la Diputación Permanente, quien menciona que le hubiera gustado que se quedara el Diputado Noé Doroteo Castillejos, porque justamente va a retomar lo que planteó el Diputado en su Punto de Acuerdo, derivado de toda la ola de incendios que se ha tenido en el Estado de Oaxaca desde que empezó este año, lo que ha sido atípico para todo el Estado, pero también para el propio País y eso obedece a un fenómeno a nivel mundial, conocido como cambio climático, con lo que ha insistido en muchas de las veces y dice que por eso, esos escenarios no van a cambiar, al contrario que los expertos auguran que cada vez será peor, y por ello se debe prever esos escenarios futuros a nivel de las Instancias que les corresponden, por lo que sí quiere señalar el papel fundamental que juegan los Municipios para atender esos incendios, pero también para prever, toda vez que tienen las facultades y los instrumentos para hacerlo mediante sus Leyes de Egresos, que todo eso que hablaba el Diputado Noé Doroteo Castillejos, a cerca de la Prevención, de la Planificación, es cierto, que debe ser una atención que requiere la presencia tanto del Estado, pero también de los Municipios y además se debe procurar que en los Municipios se atienda lo que dice la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 y lo que establece la Ley de Uso y Manejo de Fuego en las Actividades Agropecuarias Silviculturales en el Estado, esa Norma tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de los métodos del uso de fuego en los terrenos forestales y también en los terrenos de uso agropecuario,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

justamente con el propósito de prevenir y de disminuir los incendios forestales, continua diciendo que es necesario que los Municipios se tomen en serio esa tarea de establecer sus cadenas de mando, de establecer sus brigadas, de equiparlas, de fomentar la capacitación con quien se tenga que tocar la puerta, y que para eso existe justamente la Comisión Nacional Forestal y la Comisión Estatal Forestal, que ya ha realizado estos ejercicios y que apenas se vieron los resultados de las capacitaciones, los números en que se está atendiendo la demanda de los Municipios, que justamente es la atención de los Municipios la primera instancia para prevenir y para atender los incendios, lo que es fundamental, que también se deben fomentar sistemas más sustentables, ya que se hablaba de cómo afecta el Sistema de Tumba, Rosa y Quema, que se debe transitar hacia Sistemas más amigables con el medio ambiente y sobre todo responsables, y que la primera responsabilidad es del dueño del terreno del Municipio y cuando esta línea de actuación ya no es posible o se encuentra rebasada, es cuando entran también las Instancias de nivel Estatal y de nivel Federal, y hace un llamado a que se priorice siempre el diálogo, como lo mencionó el Diputado Noé, y no llegar a privar de su libertad a ningún funcionario ni a ninguna persona porque después se dan estas situaciones, menciona que es como ya lo dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se politiza la desgracia y eso no puede estar sucediendo, por eso hace un llamado colaborativo con los Municipios pero también enérgico para la responsabilidad que se tiene que atender. De la misma manera señala que al ser 15 de mayo, es el día del Maestro y de la Maestra en México, fecha en la que también inicia la temporada de lluvias, y que afortunadamente el día de ayer ya se tuvo la primera lluvia en los Valles Centrales de Oaxaca y por eso invita a que justamente ya se empiece a pensar cómo se va a trabajar en el tema de la reforestación en los predios que fueron incendiados y que no nada más es un trabajo del Municipio o del Estado, sino que también debemos de repensar de nuestra cultura de reforestación a nivel de nuestras casas, a nivel de nuestros Estados, y que es una realidad que se debe tomar acción y que por eso invita justamente a preparar la recolección de las semillas en las casas, aprovechar la temporada de lluvias para germinarlas, para reforestarlas y principalmente para que se fomente en las Colonias, en los espacios en los que se tiene incidencia, que se necesita hacer este trabajo; ya que en plena época de sequía pudo observar cómo se podaban árboles sin ninguna consideración hacia esos elementos naturales y justamente por eso se tuvo la sensación de que hace más calor, señala que una de las actividades más baratas y que culturalmente debemos realizar es la siembra de árboles, pide que empecemos en nuestras casas, en nuestras escuelas y de ahí con toda la responsabilidad que deben de tener las instancias correspondientes. Por otra parte y en un segundo momento, también es importante hablar de lo que ha estado sucediendo en el marco del Proceso Electoral 2024, que se encuentran en curso las Campañas Electorales, las cuales tienen la finalidad de que las y los Candidatos expongan ante el electorado, los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

Programas y las Acciones Políticas que plantean en caso de ocupar los Cargos Públicos, que están sujetos a la contienda electoral, que esas propuestas deben ser congruentes con sus documentos básicos y particularmente con la plataforma electoral que hubieran registrado formalmente ante las Autoridades Electorales, pero también dice que hay personas que prefieren iniciar una guerra sucia o adoptan las campañas negras como estrategias negativas que pretenden persuadir el voto mediante técnicas no éticas y principalmente para desacreditar o dañar la imagen pública de las demás Candidatas y Candidatos y menciona que incluso llegan a señalar directamente al Gobernador del Estado y a otros integrantes de la Administración Pública mediante la difusión de información manipulada, falsa o sacada totalmente de contexto, y que por ello es que no se puede dejar de señalar que esas conductas constituyen una frontal contravención a la Ley y una transgresión hacia la Democracia y además un retroceso Ciudadano, y que por su parte la Legislación Electoral establece que las y los Candidatos deben abstenerse de realizar expresiones que calumnien a las personas, discriminen o constituyan actos de violencia política contra otras personas, y por eso desde la Tribuna Popular, la Presidencia que ostenta, hace un llamado a mantener la civilidad, la concordia y sobre todo la altura de miras en la discusión de los asuntos públicos cuando se expongan las proposiciones políticas en las campañas, también exhorta a las Autoridades Electorales competentes a intervenir para prevenir y sancionar este tipo de agresiones y conductas negativas que en nada benefician a la Ciudadanía y que socava por mucho la credibilidad en el Sistema Político Electoral, termina su participación diciendo que si se va a discutir, que se discuta con propuestas, que debe prevalecer la paz, el respeto y sobre todo la observancia de las Leyes Electorales y el rechazo absoluto hacia conductas que representen violaciones hacia los principios democráticos y las libertades. Acto seguido y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veintidós de mayo del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

LIZ HERNÁNDEZ MATUS
DIPUTADA PRESIDENTA

REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”